I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001913

DECRETO EXENTO Nº202/ /2013

Cerrillos, 04 OCT 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/4870/2013; el Oficio N°700/684/2013 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público; la carta solicitud de don Juan Ljubetic, Pastor Iglesia Tiempo de Dios; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorízase el uso de plazas y parques que correspondan a la jurisdicción esta comuna, a la Iglesia Tiempo de Dios, para realizar actividades de evangelización, los días que se mencionan, en los lugares que se señalan y en los horarios que se indican:

Día	Horario	Lugar
Sábado 05/10/2013	17,00 a 20,00 horas	Avda. Las Torres / Avda. Esquina Blanca
Sábado 12/10/2013	17,00 a 20,00 horas	América Indígena 2442 / Avda. Lo Errázuriz
Sábado 19/10/2013	17,00 a 20,00 horas	Huelén 1382 / Avda. Lo Errázuriz
Sábado 26/10/2013	17,00 a 20,00 horas	Avda. Las Torres / Dr. Luis Vargas Salcedo

2. El responsable de la actividad será el Pastor don Juan Ljubetic, quien deberá tomar todas las precauciones de seguridad, con el fin de que las actividades se desarrollen en completa normalidad.

3. Infórmese a la respectiva Unidad de Carabineros de Chile, a fin de que éstos brinden en la medida posible, el resguardo y las providencias que el caso amerite.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/mmj

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Carabineros de Chile
Iglesia Tiempo de Dios
Página Web